



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

PÚBLICA DE LA UPD

OFICIO N° 27 UTAIP/2018

ASUNTO: Respuesta a solicitud



Victoria de Durango, Dgo., 26 de abril del 2018

LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

En atención a la solicitud de **Información Pública** con fecha del **17 de abril del 2018**, con **folio núm. 00186618** en donde requiere en **electrónico** a través del sistema de solicitudes de acceso a la información del PNT la siguiente información:

Solicito las convocatorias para ocupar las plazas docentes que hayan quedado vacantes por cualquier motivo en la UPD (Unidad Central y Unidad Gómez Palacio) en los años 2016, 2017 y lo que va del presente año.

Damos respuesta con la siguiente información:

- En el año 2016 No hubo convocatorias
- En el año 2017: Convocatoria 01/17 para ocupar de manera interina una plaza de Profesor Titular "C" de tiempo completo.
Convocatoria 02/17 para ocupar una plaza de Profesor Asociado "A" de tiempo completo.

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo. Mex.
Tel. 01 (618) 128 60 31





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

Convocatoria 03/17 para ocupar una plaza de Profesor Asociado "A" de tiempo completo.

- En el año 2018, Convocatoria 01/18 para ocupar una plaza de Profesor Titular "C" de medio tiempo.

Anexo copia de las convocatorias antes mencionas.

Lo anterior se informa con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO



c.c.p. Archivo

Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700,
C.P. 34162, Durango, Dgo. Mex.
Tel. 01 (618) 128 60 31





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 01/17 PARA OCUPAR PLAZA DE MANERA INTERINA

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales interesados en participar en el Concurso de Oposición 01/17 de esta institución para ocupar de manera interina la siguiente plaza:

- **PROFR. TITULAR "C" DE TIEMPO COMPLETO**

Se requiere de un profesionista con Grado de Maestría o Doctor en Educación o áreas afines para desempeñar funciones de Docencia e Investigación. Haber publicado trabajos de investigación conocidos a nivel nacional. Haber participado en la elaboración de cuando menos un libro de texto conocido en el ámbito académico del país. Haber participado como profesor de cursos de Licenciatura y Posgrado.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los 3 días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

Cuarta.

La forma, lugar y hora para presentarse al proceso de evaluación se comunicará individualmente a los interesados con oportunidad.

Quinta.

La Comisión Académica Dictaminadora dispondrá de 7 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes para emitir dictámenes.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas señaladas y de acuerdo al siguiente indicador:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, no. 700 C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx,
Tels: 01(618)1286031, Dirección (618)1376761, Servicios Escolares 1376764,
Titulación 1376771.





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

Desarrollar la docencia a nivel licenciatura y posgrado, como responsable directo del desarrollo de los cursos, en el área de su especialidad. Planea, define, adecúa, dirige y coordina la elaboración de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura y posgrado, debiendo intervenir directamente en la formulación de los objetivos generales y específicos terminales de los programas de estudio del área de su especialidad, así como en la confección de la bibliografía básica y complementaria de dichos programas.

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en 3 copias y sus originales para cotejo:

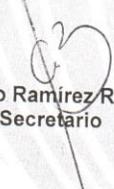
- Acta de nacimiento.
- Título de Maestría o Doctor en Educación o áreas afines.
- Documentación que avale los grados académicos en educación, acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de currículum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Participación en investigaciones pedagógicas o sociales.
 4. Asesoría o Dirección de tesis.
 5. Obras publicadas.
 6. Investigaciones, obras inéditas (en estos dos últimos casos es necesario presentar el registro o testimonios de legítima autoridad)
 7. Cursos Talleres, Congresos, Coloquios y Diplomados, de los últimos tres años.

El currículum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carrera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Frac. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 24 de febrero de 2017.


Lic. Héctor Martínez Argaiz
Presidente


Dr. Fernando Ramírez Ramírez
Secretario



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO
Carretera al Mezquital Km. 4.2 Manzana S/N, Lote S/N
Fracc. Predio Rústico Calleros, no. 700 C.P. 34162, Durango, Dgo. Méx.,
Tels: 01(618)1286031, Dirección (618)1376761, Servicios Escolares 1376764,
Titulación 1376771.



COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 02/17 PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales de esta Universidad Pedagógica, interesados en participar en el Concurso de Oposición 02/17 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFESOR ASOCIADO "A" DE TIEMPO COMPLETO, PARA HORARIO VESPERTINO**

Se requiere de profesionista con Grado de Licenciatura o Maestría en Educación o áreas afines para desempeñar funciones de Docencia e Investigación y que haya participado como Docente de Licenciatura, y/o Posgrado, en la Universidad Pedagógica de Durango.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

Cuarta.

La forma, lugar y hora para presentarse al proceso de evaluación se comunicará individualmente a los interesados con oportunidad.

Quinta.

La Comisión Académica Dictaminadora dispondrá de 20 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes para emitir dictámenes.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas especificadas, en horario vespertino y de acuerdo al siguiente indicador:

Desarrollar la docencia a nivel licenciatura, como responsable directo del desarrollo de los cursos, en el área de su especialidad. Planea, define, adecúa, dirige y coordina la elaboración de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura, debiendo intervenir directamente en la formulación de los objetivos generales y específicos terminales de los programas de estudio del área de su especialidad, así como en la elaboración de la bibliografía básica y complementaria de dichos programas.

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:

- Acta de nacimiento.
- Título de escolaridad profesional antecedentes.
- Documentación que avale los grados académicos en educación o áreas afines, acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de currículum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y periodo.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y periodo.
 3. Asesoría o Dirección de tesis.
 4. Obras publicadas.
 5. Cursos Talleres, Congresos, Coloquios y Diplomados, de los últimos tres años.

El currículum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carretera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Frac. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 31 de octubre de 2017.

Mtro. José Luis Soto Gámiz
Presidente



Mtro. Mauro Jiménez Fierro
Secretario

COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 03/17
PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales de esta Universidad Pedagógica, interesados en participar en el Concurso de Oposición 03/17 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFESOR ASOCIADO "A" DE TIEMPO COMPLETO, PARA HORARIO VESPERTINO**

Se requiere de profesionista con Grado de Licenciatura o Maestría en Educación o áreas afines para desempeñar funciones de Docencia e Investigación y que haya participado como Docente de Licenciatura, y/o Posgrado, en la Universidad Pedagógica de Durango.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

Cuarta.

La forma, lugar y hora para presentarse al proceso de evaluación se comunicará individualmente a los interesados con oportunidad.

Quinta.

La Comisión Académica Dictaminadora dispondrá de 20 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes para emitir dictámenes.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas especificadas, en horario vespertino y de acuerdo al siguiente indicador:

Desarrollar la docencia a nivel licenciatura, como responsable directo del desarrollo de los cursos, en el área de su especialidad. Planea, define, adecúa, dirige y coordina la elaboración de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura, debiendo intervenir directamente en la formulación de los objetivos generales y específicos terminales de los programas de estudio del área de su especialidad, así como en la elaboración de la bibliografía básica y complementaria de dichos programas.

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:

- Acta de nacimiento.
- Título de escolaridad profesional antecedentes.
- Documentación que avale los grados académicos en educación o áreas afines, acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de currículum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Asesoría o Dirección de tesis.
 4. Obras publicadas.
 5. Cursos Talleres, Congresos, Coloquios y Diplomados, de los últimos tres años.

El currículum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carretera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Frac. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 21 de Noviembre de 2017.


Mtro. José Luis Soto Gámiz
Presidente




Mtro. Mauro Jiménez Fierro
Secretario

COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CONVOCA A CONCURSO DE OPOSICIÓN 01/18 PARA EL INGRESO DE PERSONAL ACADÉMICO

Con fundamento en el Artículo 11 del Acuerdo que reglamenta la organización y funcionamiento de la Comisión Académica Dictaminadora de la Universidad Pedagógica de Durango, esta Comisión convoca a los profesionales de esta Universidad Pedagógica, interesados en participar en el Concurso de Oposición 01/18 de esta institución para ocupar la siguiente plaza:

- **PROFESOR TITULAR "C" DE MEDIO TIEMPO, PARA HORARIO VESPERTINO**

Se requiere de profesionista con Grado de Maestría o Doctorado en Educación o áreas afines para desempeñar funciones de Docencia e Investigación y que haya participado como Docente de Licenciatura, y/o Posgrado, en la Universidad Pedagógica de Durango.

BASES

Primera.

El concurso se desarrollará ajustándose al Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sus Artículos correspondientes al Título Quinto, que trata de la selección y promoción de personal, el que se aplicará en el proceso de evaluación pertinente, según lo establecido en el Decreto de Creación de la UPD, en su Cuarto Transitorio.

Segunda.

Los aspirantes deberán satisfacer los requisitos de preparación profesional que en términos generales se requieran en este caso.

Tercera.

El plazo para la entrega de solicitudes y de los documentos correspondientes para el concurso deberá hacerse en los diez días hábiles subsecuentes a la publicación de esta convocatoria.

Cuarta.

La forma, lugar y hora para presentarse al proceso de evaluación se comunicará individualmente a los interesados con oportunidad.

Quinta.

La Comisión Académica Dictaminadora dispondrá de 20 días hábiles a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes para emitir dictámenes.

FUNCIONES GENERALES

El personal seleccionado ejercerá funciones de apoyo a las áreas especificadas, en horario vespertino y de acuerdo al siguiente indicador:

Desarrollar la docencia a nivel licenciatura, como responsable directo del desarrollo de los cursos, en el área de su especialidad. Planea, define, adecúa, dirige y coordina la elaboración de planes y programas de estudio a nivel de licenciatura, debiendo intervenir directamente en la formulación de los objetivos generales y específicos terminales de los programas de estudio del área de su especialidad, así como en la elaboración de la bibliografía básica y complementaria de dichos programas.

REQUISITOS GENERALES

Los participantes en este concurso deberán adjuntar a su solicitud de participación los siguientes documentos en cinco copias y sus originales para cotejo:

- Acta de nacimiento.
- Título de escolaridad profesional antecedentes.
- Documentación que avale los grados académicos en educación o áreas afines, acta de examen de grado y cédula profesional.
- Original de curriculum vitae actualizado, el que deberá contener:
 1. Formación académica, instituciones donde realizó sus estudios y período.
 2. Experiencia laboral académica, instituciones donde ha desempeñado su trabajo y período.
 3. Asesoría o Dirección de tesis.
 4. Obras publicadas.
 5. Cursos Talleres, Congresos, Coloquios y Diplomados, de los últimos tres años.

El curriculum vitae mencionado deberá acreditarse con todos los documentos comprobatorios.

La documentación deberá entregarse a la Secretaría Técnica de la Comisión Académica Dictaminadora, en la UPD, ubicada en Carretera al Mezquital, Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N, Frac. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo., México.

Victoria de Durango, Dgo., 25 de Enero de 2018..


Mtro. José Luis Soto Gámiz
Presidente




Mtro. Mauro Jiménez Fierro
Secretario